



Radicado:	05 266 31 10 002 2019-00561 00
Proceso:	LIQUIDATORIO- SUCESION No.
Causante:	RITA LINA HERRERA DE RESTREPO Cédula 21.717.321
Solicitantes:	MARIA EUGENIA RESTREPO HERRERA y otros
Subtema:	TRASLADO PARTICION

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Tres de octubre de dos mil veintitrés

Del trabajo de partición presentada por los apoderados autorizados y que obra en archivo digital Nro. 101, se corre traslado a los interesados por el término de 5 días, lapso en el cual podrán formular sus objeciones con la expresión de los hechos que les sirva de fundamento. Lo anterior de conformidad con el artículo 509 numeral 1º del Código General del Proceso.

Vencido el término de traslado, se decidirá lo pertinente frente a la partición.

NOTIFÍQUESE

ALBA CATALINA NOREÑA CÓRDOBA

JUEZ

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N° 106

Fijado hoy, 04/10/2023 a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.

MARÍA MÓNICA MERCADO SALAZAR
Secretaría

Exc.